

Estructura y organización

"PARTE GENERAL"
 a. Entre las pruebas generales constará del bloque de asignaturas troncales de 2º curso (3 cursos) + **parte específica**
"PARTE ESPECÍFICA"
 b. Mejora de nota de admisión al menos 2 materias de opción del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.
Organización:
 - La Universidad tendrá en cuenta la Administración Educativa correspondiente a la Universidad en materia de pruebas de acceso a la Universidad.
 - Se mantendrá el modelo de pruebas de acceso a la Universidad, respetando y actualizando, según proceda, sus contenidos, criterios de calificación, requisitos de acceso y demás condiciones de desarrollo de las pruebas.
 - La Universidad tendrá en cuenta la evaluación de las pruebas de acceso a la Universidad en materia de pruebas de acceso a la Universidad.
 - Criterios de calificación.

Materias generales cursadas
 a. Materias generales del bloque de asignaturas troncales:
 - Historia de España
 - Lengua Castellana y Literatura II
 - Primera Lengua Extranjera II
3
+
1
 b. Materias generales del bloque de asignaturas troncales según modalidad e itinerario:
 Ciencias
 - Matemáticas II
 Humanidades
 - Latín II
 Ciencias Sociales
 - Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
 Artes
 - Fundamentos del Arte II

Materias de opción
 Materias de opción según modalidad
 a. Ciencias
 - Física
 - Química II
 - Geología
 - Química
 b. Humanidades y Ciencias Sociales
 - Economía de la Empresa
 - Geografía
 - Historia II
 - Historia del Arte
 - Historia de la Filosofía
 c. Artes
 - Artes Escénicas
 - Cultura Audiovisual II
 - Música
Al menos 2

Revisión de calificaciones
 Revisión de calificaciones de la EBAU:
 - Solicitarse a más tardar tres días hábiles tras la publicación de resultados.
 - 2º y 3º corrección (o prueba) en 3 días tras el fin de plazo de solicitud.
 - Resolución de calificación definitiva y publicación.
 - Solicitud de sumo a probar en un plazo de 10 días hábiles tras la publicación de la resolución.

EBAU
 R.D.-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
 Modifica:
 1. Disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, calendario de implantación.
 2. RD 1105/2014, currículo básico de ESO y Bachillerato y RD 310/2016, regulación de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato.

Matrices de especificaciones
 a. Concretar los estándares de aprendizaje evaluables en cada bloque de contenidos de las materias. Son opcionales.
 Al menos el 20% de la prueba tendrá como referencia los estándares de las matrices de nuestro caso, con un 100% de haberse aplicado de dichas matrices.
 b. Asignar pesos a los diferentes bloques, pesos orientativos, que se deben respetar a la hora de confeccionar las pruebas de cada materia.
 c. En cada materia, para la confección de la prueba, se procurará utilizar estándares de todos los bloques que conforman el conjunto de la matriz de especificaciones.

Calificación de las pruebas
 a. Calificación de la EBAU: media de las calificaciones obtenidas en las pruebas de las materias generales cursadas del bloque de asignaturas troncales (4 materias, "parte general"), expresada de 0 a 10, con dos decimales y redondeada a la centésima.
 - Deberá ser mayor o igual a 4 puntos.
 b. Calificación de acceso a la Universidad:
 80% calificación EBAU + 40% calificación final de la etapa.
 - Deberá ser mayor o igual a 5 puntos.
 c. Mejora de nota de admisión ("parte específica"): Es opcional y requiere realizar al menos pruebas de dos 2 materias de opción del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.

Las pruebas
 a. Duración máxima del conjunto: 4 h.
 b. Cada prueba tendrá entre 2 y 15 preguntas:
 - Abiertas: Máximo del 50%.
 - Similares:
 - De opción múltiple.
 Se mantendrá la estructura actual en la medida de lo posible, con 2 opciones en cada prueba.
 c. Para cada materia se emplearán 10 minutos, con descensos de 20 segundos entre pruebas. Descensos no utilizables para atención a NEE.
 d. Fecha:
 - 1º semana de junio
 - 1º semana de julio

¡gracias por su atención!

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU)

**EVALUACIÓN DE BACHILLERATO
PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
(EBAU)**

Estructura y organización

"PARTE GENERAL"

a. Sobre las materias generales cursadas del bloque de asignaturas troncales de 2º curso (3 comunes + 1 según modalidad)

"PARTE ESPECÍFICA"

b. Mejora de nota de admisión: al menos 2 materias de opción del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.

Organización:

- La universidad asumirá las mismas funciones que tenía en relación a la asignatura troncal de 2º curso.
- Se mantendrá el modelo de gestión: convocatoria, inscripción y matriculación, precios públicos, realización, tribunales, emisión de calificaciones, revisión...
- Novedad: las matrices de especificaciones, orientativas, que sustituyen a la definición de criterios de evaluación de materias.
- Cuestionarios de contexto.

Materias generales cursadas

a. Materias generales del bloque de asignaturas troncales:

- Historia de España
- Lengua Castellana y Literatura II
- Primera Lengua Extranjera II

3

+

1

b. Materias generales del bloque de asignaturas troncales según modalidad e itinerario:

- Ciencias
- Matemáticas II
- Humanidades
- Latín II
- Ciencias Sociales
- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
- Artes
- Fundamentos del Arte II

Materias de opción

Materias de opción según modalidad

- a. Ciencias
- Biología
 - Dibujo técnico II
 - Física
 - Geología
 - Química
- b. Humanidades y Ciencias Sociales
- Economía de la Empresa
 - Geografía
 - Griego II
 - Historia del Arte
 - Historia de la Filosofía
- c. Artes
- Artes Escénicas
 - Cultura Audiovisual II
 - Diseño

Al menos

2

EBAU

R.D.-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Modifica:

1. Disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, calendario de implantación.
2. RD 1105/2014, currículo básico de ESO y Bachillerato y RD 310/2016, regulación de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato.

Revisión de calificaciones

Revisión de calificaciones de la EBAU:

- Solicitar: 3 días hábiles tras la publicación de resultados.
- 2ª y 3ª corrección (si procede) en 5 días tras el fin de plazo de solicitud.
- Resolución de calificaciones definitivas y notificación.
- Solicitud de acceso a pruebas revisadas en los 10 días siguientes a la notificación.

Matrices de especificaciones

a. Concretan los estándares de aprendizaje evaluables en cada bloque de contenido de las materias. Son orientativas.

Al menos el 70% de la prueba tomará como referencia los estándares de las matrices. En nuestro caso, será el 100%, no habrá ampliación de dichas matrices.

b. Asignan pesos a los diferentes bloques, pesos orientativos, que se deben respetar a la hora de confeccionar las preguntas de cada materia.

c. En cada materia, para la confección de la prueba, se procurará utilizar estándares de todos los bloques que conforman el conjunto de la matriz de especificaciones.

Calificación de las pruebas

a. Calificación de la EBAU: media de las calificaciones obtenidas en las pruebas de las materias generales cursadas del bloque de asignaturas troncales (4 materias, "parte general"), expresada de 0 a 10, con dos decimales y redondeada a la centésima.

- Deberá ser mayor o igual a 4 puntos.

b. Calificación de acceso a la Universidad:

40% calificación EBAU + 60% calificación final de la etapa

- Deberá ser mayor o igual a 5 puntos.

c. Mejora de nota de admisión ("parte específica"): Es opcional y requiere realizar al menos pruebas de dos 2 materias de opción del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.

Las pruebas

a. Duración máxima del conjunto: 4 días.

b. Cada prueba tendrá entre 2 y 15 preguntas:

- Abiertas
- Semiabiertas
- De opción múltiple

(Se mantendrá la estructura actual en la medida de lo posible, con 2 opciones en cada prueba)

c. Para cada materia se emplearán 90 minutos, con descansos de 30 minutos entre pruebas. (Descansos no utilizables para atención a NEE).

d. Fechas:

- 1ª semana de junio
- 1ª semana de julio

EBAU

R.D.-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Modifica:

1. Disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, calendario de implantación.
2. RD 1105/2014, currículo básico de ESO y Bachillerato y RD 310/2016, regulación de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato.

Estructura y organización

"PARTE GENERAL"

a. Sobre las materias generales cursadas del bloque de asignaturas troncales de 2º curso (3 comunes + 1 según modalidad)

"PARTE ESPECÍFICA"

b. Mejora de nota de admisión: al menos 2 materias de opción del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.

Organización:

- Colaboración Universidad-Administración Educativa
- La universidad asumirá las mismas funciones que tenía en relación a la PAU.
- Se mantendrá el modelo de gestión: convocatoria, inscripción y matrícula, precios públicos, realización, tribunales, emisión de calificaciones, revisión...
- Novedad: las matrices de especificaciones, orientativas, que sustituyen a la definición de criterios de evaluación de materias.
- Cuestionarios de contexto.

Materias generales cursadas

a. Materias generales del bloque de asignaturas troncales:

- Historia de España
- Lengua Castellana y Literatura II
- Primera Lengua Extranjera II

3

b. Materias generales del bloque de asignaturas troncales según modalidad e itinerario:

Ciencias

- Matemáticas II

Humanidades

- Latín II

Ciencias Sociales

- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II

Artes

- Fundamentos del Arte II

+

1

Materias de opción

Materias de opción según modalidad

a. Ciencias

- Biología
- Dibujo técnico II
- Física
- Geología
- Química

b. Humanidades y Ciencias Sociales

- Economía de la Empresa
- Geografía
- Griego II
- Historia del Arte
- Historia de la Filosofía

c. Artes

- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Diseño

Al menos



Matrices de especificaciones

a. Concretan los estándares de aprendizaje evaluables en cada bloque de contenido de las materias. Son orientativas.

Al menos el 70% de la prueba tomará como referencia los estándares de las matrices. En nuestro caso, será el 100%, no habrá ampliación de dichas matrices.

b. Asignan pesos a los diferentes bloques, pesos orientativos, que se deben respetar a la hora de confeccionar las preguntas de cada materia.

c. En cada materia, para la confección de la prueba, se procurará utilizar estándares de todos los bloques que conforman el conjunto de la matriz de especificaciones.

Lengua Castellana y Literatura II. 2º Bachillerato

Matriz de especificaciones

Bloque de contenido	Porcentaje asignado al bloque	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.	40%	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende el sentido global de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando la intención comunicativa del emisor y su idea principal. - Analiza la estructura de textos expositivos y argumentativos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando los distintos tipos de conectores y organizadores de la información textual. - Produce textos expositivos y argumentativos propios usando el registro adecuado a la intención comunicativa, organizando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas ortográficas y gramaticales. - En sus producciones escritas ajusta su expresión a las condiciones de la situación comunicativa (tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, género textual...) empleando los recursos expresivos propios del registro formal y evitando el uso de coloquialismos. - Describe los rasgos morfosintácticos y pragmático-textuales presentes en un texto expositivo o argumentativo procedente del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, utilizando la terminología gramatical adecuada y poniendo de manifiesto su relación con la intención comunicativa del emisor y con los rasgos propios del género textual. - Reconoce, describe y utiliza los recursos gramaticales (sustitución pronominal, uso reiterado de determinadas estructuras, correlación temporal,...) y léxico-semánticos (sustitución por sinónimos, hipónimos e hiperónimos, reiteraciones léxicas...) que proporcionan cohesión a los textos escritos.
Bloque 3. Conocimiento de la lengua.	30%	<ul style="list-style-type: none"> - Explica los procedimientos de formación de las palabras diferenciando entre raíz y afijos explicando su significado. - Identifica y explica los usos y valores de las distintas categorías gramaticales, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor, con la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto. - Reconoce, analiza e interpreta las relaciones semánticas entre las palabras (sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia) como procedimiento de cohesión textual. - Reconoce las diferentes estructuras sintácticas explicando la relación funcional y de significado que establecen con el verbo de la oración principal, empleando la terminología gramatical adecuada. - Aplica los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distintos tipos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
Bloque 4. Educación literaria.	30%	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla por escrito con coherencia y corrección las características temáticas y formales de los principales movimientos del siglo XX hasta nuestros días, mencionando los autores y obras más representativas. - Interpreta de manera crítica fragmentos u obras completas significativos de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

Las pruebas

- a. Duración máxima del conjunto: 4 días.
- b. Cada prueba tendrá entre 2 y 15 preguntas:
- Abiertas
 - Semiabiertas
 - De opción múltiple
- Mínimo del 50%

(Se mantendrá la estructura actual en la medida de lo posible, con 2 opciones en cada prueba)

c. Para cada materia se emplearán 90 minutos, con descansos de 20 minutos entre pruebas. (Descansos no utilizables para atención a NEE).

d. Fechas:

- 1ª semana de junio
- 1ª semana de julio

Calificación de las pruebas

a. Calificación de la EBAU: media de las calificaciones obtenidas en las pruebas de las materias generales cursadas del bloque de asignaturas troncales (4 materias, "parte general"), expresada de 0 a 10, con dos decimales y redondeada a la centésima.

- Deberá ser mayor o igual a 4 puntos.

b. Calificación de acceso a la Universidad:

40% calificación EBAU + 60% calificación final de la etapa

- Deberá ser mayor o igual a 5 puntos.

c. Mejora de nota de admisión ("parte específica"): Es opcional y requiere realizar al menos pruebas de dos 2 materias de opción del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.

Revisión de calificaciones

Revisión de calificaciones de la EBAU:

- Solicitud: 3 días hábiles tras la publicación de resultados.
- 2ª y 3ª corrección (si procede) en 5 días tras el fin de plazo de solicitud.
- Resolución de calificaciones definitivas y notificación.
- Solicitud de acceso a pruebas revisadas en los 10 días siguientes a la notificación.

iGracias por su atención!